

J

Laud nombre Por el que cing de
del Gobierno del dho. asermon
de dñe curasero con el salario
ordinario y abogado nombrado
que tiene hecho en dñe novatos
y que se ponga a la en la pueta de la
dho. y se haga los reparos nuevos
a la casa de dñe don Juan de la Cruz
y lo que costare lo pague el mayor de los
de propios que con este acuerdo y certifi-
cacion del dho. don Juan de la Cruz
se pasare a cargo

Laud dño que se ha con el plazado de
gosta que se ha de la coucha de los
y se cada arido costo y se tiene que se ha
La dña. necesidad. Por falta de granos
y el costo de la necesidad de que se ha
Para las necesidades publicas. Por tanto
acuerdo se pide que el dho. se
ciento asuma y se ha de dar a la
Para el dho. costo de los y se cada
que se ha de la coucha
de los años de dñe y se ha
a la casa que se ha de dar a la
que se ha de dar a la
y se ha de dar a la
y se ha de dar a la
y se ha de dar a la
y se ha de dar a la

